



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 082-2017-CF-FIME**

Bellavista, Mayo 11 de 2017.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Oficio N° 012-2017-I-CT-HEL-FIME, recepcionado el 09.05.17, mediante el cual el Mg. Vladimiro Contreras Tito, Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral; comunica que ha visto por conveniente reprogramar las actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 025-2017-CF-FIME de fecha 19.01.17, se aprobó, la Directiva para la Titulación Profesional Modalidad por Informe de Experiencia Laboral con curso Taller de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC.

Que, mediante Resolución N° 028-2017-CF-FIME de fecha 10.02.17 se aprueba el CRONOGRAMA de ACTIVIDADES del I CURSO TALLER DE TITULACIÓN PROFESIONAL POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, así como los docentes que tendrán la responsabilidad del desarrollo de la asignatura y asesoría, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Los Docentes que desarrollaron los temas son: Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya; Dr. Juan Manuel Palomino Correa; Mg. Ing. Martín Toribio Sihuyay Fernández; Ing. Rubén Francisco Pérez Bolívar.

Que, mediante documento del visto el Coordinador del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral; comunica que ha visto por conveniente reprogramar las actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria del día 11.05.2017, aprueba la Reprogramación de las Actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral;** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

**RESUELVE:**

- 1° **Aprobar**, la **Reprogramación de las Actividades del I Curso Taller de Titulación Profesional por Informe de Experiencia Laboral**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **Transcribir**, la presente Resolución al Señor Rector, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME - UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOR  
DÉCANO